

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

SU-BUS CHILE S.A.

\*\*\*\*\*

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2021, siendo las 10:00 horas, en Avenida Del Cóndor Sur N° 590, Piso 7, Comuna de Huechuraba, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Su-Bus Chile S.A. presidida accidentalmente por don Andrés de Cárcer Prado ante la ausencia del titular, y como secretario de Actas, el Gerente General de la sociedad, don Andrés Felipe Ocampo Borrero quien asiste presencialmente. Los accionistas asistieron a través de video conferencia ininterrumpida. Asimismo, asistió presencialmente el abogado de la compañía señor Rodrigo Ortúzar Rodríguez. Habiendo quórum suficiente a la hora de la citación, el Presidente da inicio a la sesión.

### I.- Asistencia.

Asistieron a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, las personas que a continuación se indican, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia, en la que se dejó constancia del nombre y del número de acciones de que eran dueños o representaban:

1. Don Andrés Felipe Ocampo Borrero, en representación de la sociedad *Inversiones Fanalca Chile Limitada*, **titular de 19.774 acciones**;
2. Don Andrés de Cárcer Prado, en representación de *Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.* **titular de 4.474 acciones**; y
3. Doña Rosa Blanca Palma Rodríguez en representación de *Inversiones San Andrés S.A.*, **titular de 2.578 acciones**.

Total número de acciones: 26.826 de un total de 29.825 acciones. En consecuencia, se encuentran presentes y debidamente representadas el 89,94% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas por la sociedad.

### II.- Calificación de poderes.

Conforme el instructivo de participación remota en junta ordinaria de accionistas de Su-Bus Chile S.A. fueron aprobados los poderes de don Andrés Felipe Ocampo Borrero para representar a Inversiones Fanalca Chile Limitada, de don Andrés de Cárcer Prado para representar a Asesorías e Inversiones Quilicura S.A. y de doña Rosa Blanca Palma Rodríguez para representar a Inversiones San Andrés S.A.

### III.- Formalidades previas.

El presidente manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada mediante Sesión de Directorio del 29 de marzo de 2021. La citación a esta Junta fue publicada en el

Diario La Tercera los días 12, 16 y 22 de abril de 2021. Además, se envió carta certificada a cada uno de los accionistas a través de sus representantes citando a todos y cada uno de los accionistas de la Compañía. Finalmente, expresa que con fecha 14 de abril de 2021 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas. En consecuencia, se declaran íntegramente cumplidas las formalidades de citación contempladas en los artículos 58 y 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y artículo 104 de su respectivo Reglamento.

#### **IV.- Instalación de la Junta.**

Encontrándose representadas el 89,94% de las acciones emitidas suscritas y pagadas de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente constituida la presente Junta Ordinaria de accionistas.

#### **V.- Sistema de Votación**

El presidente expuso que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a la decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En efecto, para llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias objeto de la presente junta, se acordó por la unanimidad de las acciones presentes, suscritas y pagadas del capital social, que todas las materias sometidas a decisión de la junta sean votadas por aclamación.

No obstante lo anterior, es importante destacar que la circunstancia de utilizar dicho sistema, no supone la conformidad de la totalidad de los accionistas presentes, puesto que bajo este sistema es perfectamente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten de viva voz su posición contraria a la propuesta o su decisión de abstenerse.

#### **VI.- Tabla.**

En primer lugar, el Gerente Legal expone que conforme lo autorizó la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, complementados por el Oficio Circular N°1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), y la actual situación sanitaria del país, la presente Junta Ordinaria se realizará íntegramente de forma remota.

Posteriormente, el presidente expone que el objeto de la presente Junta es tratar de las siguientes materias:

- i) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos y de aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, de los estados de resultados y demostraciones financieras de la sociedad al 31 de diciembre de 2020.
- ii) Pronunciarse sobre el reparto de dividendos o destino de las pérdidas, si hubiera unas u otras.

- iii) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- iv) Remuneración de los miembros del Directorio.
- v) Nombramiento de Auditores Externos.
- vi) Información conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- vii) Adoptar los acuerdos conducentes a la materialización de las decisiones de la Junta Ordinaria.

## VII.- Acuerdos

### (i) Aprobación de Memoria y Balance General de la Sociedad del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2020.

Se puso en consideración de los accionistas la Memoria y Balance General auditado de la sociedad al 31 de Diciembre de 2020 y la cuenta de resultados del mismo.

La Junta de Accionistas luego de analizar en detalle cada uno de los estados financieros presentados, aprobó íntegramente la memoria y balance consolidado el que arroja una ganancia después de impuesto de M\$18.301.563, como asimismo la gestión del Directorio y de la Gerencia General.

### (ii) Respecto del reparto de dividendos o destino de las pérdidas, si hubieran unas u otras.

El resultado arrojó utilidad financiera, sin embargo la sociedad sigue presentando pérdida acumulada de los ejercicios anteriores, por lo cual se aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes no repartir dividendos por el ejercicio del año 2021.

### (iii) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio

El presidente señaló que el tercer punto de la tabla es elección de los miembros titulares y suplentes del directorio. Luego de un breve debate se designa como miembros del directorio a las siguientes personas:

<u>Directores Titulares</u>	<u>Directores Suplentes</u>
Víctor Toledo Sandoval	Eduardo Paredes Torres
Joaquín Losada Fina	Alberto Losada Torres
Andrés De Carcer Prado	Maria Paz De Carcer Ruiz-Tagle
Rosa Palma Rodriguez	Andrea Virginia Ríos Palma
Oscar Ricardo Peláez Herrera	Juan Camilo Malvey Herrera

### (iv) Remuneración de los miembros del Directorio.

Se aprobó la siguiente estructura de remuneraciones del Directorio:

- Fijar para el Presidente del Directorio, en su calidad de tal, y como responsable de otras tareas encomendadas por el Directorio, una dieta equivalente a UF 250 por mes.

- Fijar a cada Director una dieta por asistencia de UF 15 por sesión. Este monto no se enterará para el Presidente del Directorio, atendido lo dispuesto anteriormente.

Asimismo, se decidió mantener el presupuesto en materia de comités y asesores del mismo, aprobando un presupuesto en gasto máximo de funcionamiento de comités y asesores de UF 100 mensuales.

**(v) Nombramiento de auditores externos.**

Se acordó designar como Auditores externos de la Sociedad para el período 2021 a la firma de auditores Ernst & Young Chile.

**(vi) Información conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas**

Los señores Accionistas dejaron constancia que conocen y aceptan las operaciones a que se refiere el Art. 44 de la Ley N° 18.046 detalladas en la FECU durante el ejercicio 2020.

**VIII.- Otros.**

El Presidente expuso a los señores accionistas presentes un resumen de los procesos de negociación ejecutados durante el año 2020, así como aquellos estimados para el año 2021, pues estos son fundamentales para mantener la ecuación contractual de la empresa durante el periodo de las condiciones específicas de operación y sus resultados están directamente relacionados con el cumplimiento de los acuerdos realizados en el marco del proceso de reorganización judicial de la compañía. Por otra parte, el presidente hace presente que conforme las condiciones específicas de operación para la Unidad de Negocio N° 2, aprobadas mediante Resolución N° 20 del año 2020, Su-Bus Chile S.A. debe prestar servicios hasta el 17 de diciembre del año 2021.

**IX.- Firma del acta.**

Se acordó que el acta de la Junta fuera firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y los únicos accionistas presentes, entendiéndose aprobada desde la firma de ellos y pudiéndose llevar a efecto los acuerdos adoptados desde esta fecha.

**X.- Aprobación de los acuerdos.**

Los acuerdos anteriores fueron leídos y aprobados íntegramente por la Junta. Votaron favorable y unánimemente los acuerdos propuestos la totalidad de los accionistas presentes y representados en la junta.

**XI.- Reducción del Acta.**

Se acuerda facultar a uno cualquiera de los señores Rodrigo Ortúzar Rodríguez, Claudio Pérez Mella y/o Efraín Pérez Brito, para que procedan a reducir a escritura pública en todo o parte la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se pone término a la Junta siendo las 10:25 horas.



---

**Andrés Felipe Ocampo Borrero**  
pp. Inversiones Fanalca Chile Limitada

---

**Andrés de Cárcer Prado**

pp. Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.



---

**Andrés Felipe Ocampo Borrero**  
Secretario de la Junta

---

**Andrés de Cárcer Prado**

Presidente de la Junta

**HOJA DE ASISTENCIA (ARTÍCULO 71 RSA)**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 28-04-2021**

1. Don **Andrés Ocampo Borrero**, en representación de la sociedad **Inversiones Fanalca Chile Limitada**, 19.774 acciones.
2. Don **Andrés de Cárcer Prado**, en representación de **Asesorías e Inversiones Quilicura S.A.** 4.474 acciones.
3. Doña **Rosa Palma Rodríguez**, en representación de la sociedad **Inversiones San Andrés S.A.**, 2.578 acciones.

*Andrés Ocampo Borrero*

---

**ASISTENCIA  
REMOTA**

**CERTIFICADO**

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2021, el suscrito certifica en su calidad de Gerente General de la sociedad **Su-Bus Chile S.A.** y en cumplimiento al deber de informar prescrito en el punto 2.3. Sección II de la N.C.G. N° 284 de fecha 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el texto precedente es copia fiel de la Junta Ordinaria de Accionistas de Su-Bus Chile S.A., celebrada el día de hoy.

*Andrés Felipe Ocampo Borrero*

**Andrés Felipe Ocampo Borrero**  
**Gerente General**  
**SU-BUS CHILE S.A.**